



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0202 DEL AÑO 2018

20 JUN. 2018

**“POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN 0187 DE 2018, “POSTULACIÓN, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO “HÉROES DEL DISTRITO”, PARA EL AÑO 2018**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el artículo 20, numerales 1 y 2 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo y

**CONSIDERANDO:**

Que el Concejo de Bogotá, D.C., mediante el Acuerdo No. 700 del 9 de marzo de 2018, “Por medio del cual se implementa un programa de apoyo al personal uniformado de la fuerza pública adscrita a Bogotá, se crea la Orden Civil al Mérito “Héroes del Distrito” y se establece el día 19 de febrero como el día Distrital de la convivencia ciudadana”.

Que el parágrafo primero del artículo 14 establece que la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, reglamentará el otorgamiento de la Orden Civil al Mérito Héroes del Distrito”

Que el parágrafo 2 del artículo 14, establece que la condecoración será otorgada a una sola persona que se haya destacado en el desempeño de su labor bajo el estricto cumplimiento de los derechos humanos como lo ordena la Constitución y la Ley, escogida entre los candidatos presentados por el Alcalde Mayor de Bogotá, el Presidente del Concejo de Bogotá, el Secretario Distrital de Gobierno, el Secretario Distrital de Seguridad y Convivencia de Bogotá, el Comandante de la Brigada 13 del Ejército Nacional, el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, el Director de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y el Director del Centro Regulador de Emergencias del Distrito. Los postulados podrán ser del personal uniformado o civil de estas u otras entidades que actúen como primeros respondientes.

Que la Mesa Directiva mediante Resolución No. 0187 de 2018, estableció el procedimiento para la selección y otorgamiento de la Orden Civil al Mérito “Héroes del Distrito”, para el año 2018; cumplido el cronograma de la convocatoria, la Secretaría General de Organismo de Control le informó a la Comisión de Evaluación sobre las postulaciones radicadas y mediante memorando 2018IE8242 radicado el 19 junio, la Comisión de Evaluación comunicó que las postulaciones no cumplieron con los requisitos establecidos para otorgar dicha Orden y solicitó la revocatoria de la Resolución 0187 de 2018 y recomendó reabrir nuevamente la convocatoria por la importancia de este reconocimiento, para la Ciudad.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Revocar la Resolución 0187 de 2018, “Postulación, por la cual se establece el procedimiento para la selección y otorgamiento de la Orden Civil al Mérito “Héroes del Distrito”, para el año 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C.

20 JUN. 2018

  
**DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ**  
Presidente

  
**LUCÍA BASTIDAS JUBATE**  
Segunda Vicepresidenta

Proyectó y Elaboró: Ana María Bernal C.  
Profesional Universitario

Revisó: Dagoberto García Baquer  
Secretario General

Aprobó: Luis Fernando Salgado  
Director Técnico- Dirección Jurídica

